



**FGE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz

*Adg Nalle*

Subdirección de Recursos Financieros  
**Dictamen No. DGA/SRF-355/2024**  
**No. Oficio: FGE/DGA/SRF/1750/2024**  
Xalapa, Ver., a 23 de octubre de 2024

“2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave,  
como parte de la Federación 1824-2024”  
Hoja 1 de 2

**Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández**  
Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública  
Presente

**Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**, Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 15 fracción XV y 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, Apartado B, fracción XI, inciso a), 269 fracción IV, y 298 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; expongo lo siguiente:

En respuesta al oficio No. **FGE/DGA/SRM/OP/4249/2024**, y con fundamento en lo establecido en los artículos 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 191,193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 300 fracciones V,VI,VII y VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Fiscalía General del Estado de Veracruz, y por instrucciones del L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, me permito emitir el siguiente DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) e informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal autorizada correspondiente a los Rendimientos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) por un monto de \$10,878,987.20 y por la fuente Otros Ingresos por \$8,900,994.47 para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esta Fiscalía, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

*Folio 12269*  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
**RECIBIDO**  
23 OCT 2024  
SUF. DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

| Importe                         |  |
|---------------------------------|--|
| \$10,779,981.67                 | (Diez millones setecientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y un pesos 67/100 M.N.) |
| <b>Descripción</b>              |  |
| Equipo médico y de laboratorio. |  |

Circuito Guízar y Valencia No. 707  
Col. Reserva Territorial C.P. 91096  
Tel. 2288416170  
Xalapa, Veracruz  
fiscaliaveracruz.gob.mx

*FOLIO 3366C.*

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
**RECIBIDO**  
23 OCT. 2024  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



“2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave,  
como parte de la Federación 1824-2024”  
Hoja 2 de 2

| Código                                 | Importe              |
|--|----------------------|
| 401A06100-122-04E205-53100001-110224-2 | 1,878,987.20         |
| 401A06100-122-04E212-53100001-170124-2 | 2,035,057.19         |
| 401A06100-122-04E205-53100001-170124-2 | 6,865,937.28         |
| <b>Total</b>                           | <b>10,779,981.67</b> |

No omito mencionarle que el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**  
Subdirectora de Recursos Financieros

**L.C. María Ivonne Vázquez Hernández**  
Jefa del Departamento de Control Presupuestal

C.c.p. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.-Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente  
Lic. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido.-Jefa del Departamento de Adquisiciones.-Para su conocimiento.-Presente.

L.C. Adharry Rodríguez Morales  
Elaboró

L.C. Dayana Carahí Gutiérrez Rodríguez  
Revisó